

| | | | |
|---|--|----------|-----------|
|  | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

No. 032

La Plata, 02 de mayo del 2024.

Que mediante radicado CAM No. 2024-E11872 de abril 19 de 2024 y VITAL No. 2300002652861624001, la señora ENELIA VARGAS DE CABRERA identificada con cédula de ciudadanía No.26.528.616 expedida en Paicol, en calidad de poseedora, con dirección de correspondencia Calle 3 sur No. 6 – 82 del municipio La Plata, correo electrónico mildercabreravargas@gmail.com y número de contacto 3175632587, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado “Lote Rural” identificado con matrícula inmobiliaria y código catastral sin información, ubicado en la vereda Matanzas en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo MARTHA STELLA RODRIGUEZ PERDOMO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 03 de mayo del 2024 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora ENELIA VARGAS DE CABRERA identificada con cédula de ciudadanía No.26.528.616 expedida en Paicol, en calidad de poseedora, con dirección de correspondencia Calle 3 sur No. 6 – 82 del municipio La Plata, correo electrónico mildercabreravargas@gmail.com y número de contacto 3175632587.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

| | | | |
|---|--|----------|-----------|
|  | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Martha Stella Rodríguez Perdomo – Contratista de apoyo PAF
Reviso: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00227-24